



# Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007  
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2020

“Empoderando y vivenciando el liderazgo Institucional, como una construcción colectiva”

CIRCULAR No.	:	028
FECHA	:	03 DE JULIO DE 2020
PARA	:	EQUIPO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	FECHAS SEGUNDO PERIODO, ENTRE OTRAS INDICACIONES

**EQUIPO DOCENTE**, reciban un saludo fraterno.

Como hemos venido reiterando, continuamos bajo las decisiones, lineamientos, criterios y medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, la Administración Municipal y la Secretaría de Educación y Cultura-SEM, con el objetivo de mitigar, prevenir y atender la propagación del coronavirus COVID-19.

Especialmente el Decreto 878 del 25 de junio de 2020, por medio del cual prórroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”*, modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020, hasta el 15 de julio de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020.

También las últimas Directrices del Ministerio de Educación Nacional-MEN relacionadas con la aplicación de los *“LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA”*.

Por tales motivos, queremos hacerles llegar indicaciones importantes para su conocimiento y aplicación:

1. **AGRADECIMIENTO POR EL APOYO Y EL TRABAJO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO.** Queremos extender nuestra gratitud, por todos los esfuerzos y colaboraciones que han realizado para con la Institución. Valoramos el compromiso y el profesionalismo que han venido demostrando. Los seguimos animando para que continúen aplicando planes de mejora en su labor, porque eso nos conduce a la excelencia.
2. **FECHAS SEGUNDO PERIODO.** Desde el pasado 20 de abril, inició el segundo periodo de clases, el cual ha venido avanzando y hemos ajustado la fecha de cierre de la Plataforma SINAI, que pasó del 05 de julio al próximo 12 de Julio de 2020, para que ustedes tengan más tiempo de consolidar la información de las valoraciones relacionadas con las jornadas de trabajo académico en casa de los estudiantes. Además, entre el 13 y el 21 de julio haremos las reuniones de las Comisiones de Evaluación y Promoción, cuya convocatoria oficial saldrá más adelante. Finalmente, hacia el 24 de julio de 2020, estaremos entregando el Boletín Virtual del Segundo Periodo, el cual se hará a través de la plataforma SINAI, con ingreso desde nuestra página institucional, [www.hemepa.edu.co](http://www.hemepa.edu.co). Los Estudiantes seguirán teniendo acceso a la plataforma todo este tiempo.
3. **MODELO ALTERNANCIA.** Como sabemos, el Ministerio de Educación Nacional-MEN, a través de la ministra María Victoria Angulo González, expidió los *“LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE*

**Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo**  
**Teléfono (Fax) 8 28 19 10. e-mail: [iehemepa@gmail.com](mailto:iehemepa@gmail.com)**  
**MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA**  
**Secretaría de Educación y Cultura**



# Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007  
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2020

“Empoderando y vivenciando el liderazgo Institucional, como una construcción colectiva”

CIRCULAR No.	:	028
FECHA	:	03 DE JULIO DE 2020
PARA	:	EQUIPO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	FECHAS SEGUNDO PERIODO, ENTRE OTRAS INDICACIONES

*EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA*”. Con ellos, los Alcaldes Municipales y sus equipos de gobierno, tienen la autonomía de decidir si se asume el modelo o se sigue como hemos venido laborando. En nuestro municipio, a la fecha, no se ha expedido documento oficial sobre la decisión final al respecto, por tal motivo seguiremos a la expectativa.

4. **RESULTADO INSTITUCIONAL DE LA ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA.** Como se informó hace días atrás, la encuesta Institucional a Padres de Familia tuvo los siguientes resultados:

- A la pregunta *¿Enviaría usted a clases presenciales a su hijo(a), a partir del 1 de agosto de 2020?*
- Total, de estudiantes encuestados, 1.472.

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL Estudiantes	SI enviarían	NO enviarían	PENDIENTES *
PREESCOLAR	138	14	124	0
PRIMARIA	568	40	505	23
SECUNDARIA	541	66	457	18
MEDIA	225	48	173	4
<b>TOTAL</b>	<b>1472</b>	<b>168</b>	<b>1259</b>	<b>45</b>

\*PENDIENTES. Se refiere a Padres de Familia que NO ha sido posible contactarlos desde que inició el aislamiento obligatorio.

5. **FORMATO DE SEGUIMIENTO AL APRENDIZAJE.** Les informamos que, para el día 10 de julio de 2020, CADA DOCENTE (No por CDA), debe tener en el DRIVE, por asignatura, en la subcarpeta llamada “Seguimiento al Aprendizaje”, el “Formato de Seguimiento al Aprendizaje”, debidamente diligenciado, relacionado con el acompañamiento del estudiante en el trabajo pedagógico en casa, de los Talleres 1, 2 y 3 en Bachillerato. Para los Docentes de Primaria y Preescolar, el informe consolidado debe estar relacionado desde el 20 de abril hasta el Taller 1-SEMINARIO, que cierra el 03 de julio de 2020.
6. **TALLER 5 EN BACHILLERATO.** Queremos desde ya, sensibilizar a todas las CDA-Ampliadas de Bachillerato para que, se inicie la planeación y diseño del Taller 5. No olviden diligenciar el Formato de Planeación Virtual y la respectiva acta de la reunión, en el formato para este fin. El Taller debe estar en el DRIVE de cada CDA-Ampliada el día miércoles 15 de julio de 2020.
7. **TALLER 2-SEMINARIO, EN PREESCOLAR Y PRIMARIA.** Igualmente, invitamos a las CDA-Ampliadas de Preescolar y Primaria, para que también vayan planeando las actividades del Taller 2-SEMINARIO usando los formatos institucionales de planeación virtual y acta, y el miércoles 15 de julio de 2020, debe estar en el DRIVE.

**Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo**  
**Teléfono (Fax) 8 28 19 10. e-mail: [iehemepa@gmail.com](mailto:iehemepa@gmail.com)**  
**MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA**  
**Secretaría de Educación y Cultura**



# Institución Educativa Heracio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007  
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2020

“Empoderando y vivenciando el liderazgo Institucional, como una construcción colectiva”

CIRCULAR No.	:	028
FECHA	:	03 DE JULIO DE 2020
PARA	:	EQUIPO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	FECHAS SEGUNDO PERIODO, ENTRE OTRAS INDICACIONES

8. **PLANTILLA PARA DISEÑO DE TALLERES.** Seguimos reiterando que usen para el diseño del Taller 5 o Taller 2-SEMINARIO, la plantilla institucional, del ÚLTIMO Taller que entregaron, y que está en el DRIVE, porque ya está ajustada.  
El filtro de revisión a los Talleres que el Equipo Directivo sigue haciendo, tiene como sugerencia general que, se detengan mucho más en la redacción de las instrucciones dadas para desarrollar la actividad y mejor revisión de la ortografía, especialmente cuando se usa todo el texto en mayúscula, porque se están pasando errores que no debemos permitirnos como profesionales de la educación.
9. **ENTREGA DE TALLERES O MATERIALES POR PARTE DEL COLEGIO A PADRES DE FAMILIA.** Es muy importante que nos ayuden a ratificarle a los Padres de Familia que cumplan los siguientes criterios cuando se les llama para que acudan a recibir los Talleres o materiales que el Colegio provee:
  - Cumplir estrictamente con el horario que el Colegio emite para la convocatoria, porque cuando no lo cumplen, genera aglomeración y nos coloca en riesgo a todos.
  - Asistir obligatoriamente el día de la convocatoria, porque NO VOLVEREMOS a entregar Talleres o materiales, después de la fecha de citación. Si no puede concurrir, debe delegar a un Acudiente adulto, POR ESCRITO, quien debe presentar la cédula original.
  - Acudir con Tapabocas.
  - Solo atenderemos a Padres de Familia o Acudiente adulto con cédula.
  - Mantener el distanciamiento social, evitando las aglomeraciones.
  - Colaborar con el orden de llegada y el autocuidado.
10. **DEVOLUCIÓN DE TALLERES DILIGENCIADOS AL COLEGIO.** También los invitamos para que nos ayuden a insistir a los Padres de Familia que cuando devuelvan los talleres deben:
  - Marcar con el nombre y grupo del estudiante cada uno de los Taller de cada CDA-AMPLIADA.
  - Igual, deben estar marcados TODOS los ANEXOS.
  - Cumplir estrictamente con la fecha máxima que se estipula para regresarlos.
  - Traer el material en una bolsa plástica o sobre de manila.
  - Grapar todas las hojas anexas o con un gancho clip.
11. **VALORACIÓN DE TALLERES.** Recordamos que la valoración es unificada por cada CDA-Ampliada y que se debe ubicar la valoración en todos los Pilares del SIE. Bien por el formato que la CDA-Ampliada de Humanidades diseñó para recolectar el concepto de la Auto evaluación por parte de los estudiantes. Felicitaciones y ojalá sea compartido y asumido por todas las demás Comunidades de Aprendizaje Ampliadas.
12. **TALLERES QUE, POR EQUIVOCACIÓN INVOLUNTARIA, SE ENTREGAN A OTRA CDA-AMPLIADA.** Informamos que, si por error involuntario, hemos entregado Talleres que no corresponden a la CDA-Ampliada, pedimos el

**Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo**  
**Teléfono (Fax) 8 28 19 10. e-mail: [iehemepa@gmail.com](mailto:iehemepa@gmail.com)**  
**MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA**  
**Secretaría de Educación y Cultura**



# Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007  
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2020

**“Empoderando y vivenciando el liderazgo Institucional, como una construcción colectiva”**

CIRCULAR No.	:	028
FECHA	:	03 DE JULIO DE 2020
PARA	:	EQUIPO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	FECHAS SEGUNDO PERIODO, ENTRE OTRAS INDICACIONES

favor de internamente contactarse con alguno de los integrantes de la CDA destinataria real del Taller y hacerlo llegar. Si no es posible, nos comunica y nosotros daremos solución. Por ningún motivo se debe destruir o dejar de informar para que llegue a su destino correcto. Pedimos el favor de ayudarnos con este tema.

En Cristo y en San Juan Bautista De La Salle,

YESID QUIROGA HERRERA  
Rector

**Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo**  
**Teléfono (Fax) 8 28 19 10. e-mail: [iehemepa@gmail.com](mailto:iehemepa@gmail.com)**  
**MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA**  
**Secretaría de Educación y Cultura**